



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 5855/06 Alcance 9, iniciado por el señor José Alberto Juan, DNI N° 30.132.325, renunciando a los derechos y acciones que le corresponden sobre una vivienda correspondiente al Plan Compartir, que le fuera adjudicada por Ordenanza N° 4527/08, y cediendo los mismos a favor de la señora Guadalupe Magdalena Cuello, DNI N° 28.665.472, quien tiene a su cargo a la hija menor de edad de ambos; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 43/07 se aprobó el listado de beneficiarios del Plan Compartir, el cual fue ratificado por Ordenanza N° 4527 de fecha 21 de febrero de 2008.

Que la señora Guadalupe Magdalena Cuello, acepta la cesión de derechos y acciones efectuada y solicita se la designe como única beneficiaria, comprometiéndose a saldar las cuotas restantes (fs. 14).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene a fojas 16, dictaminando que en virtud de la cesión de derechos, la posterior aceptación y los hechos invocados, correspondería dictar el acto administrativo disponiendo confirmar como única beneficiaria de la vivienda, a la señora Guadalupe Magdalena Cuello.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley Orgánica de las Municipalidades es necesario dar intervención al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 4768

ARTÍCULO 1º: Acéptese la cesión efectuada por el señor **JOSÉ ALBERTO JUAN**, DNI N° 30.132.325, en favor de la señora **GUADALUPE MAGDALENA CUELLO**, DNI N° 28.665.472, de la vivienda correspondiente al Plan Compartir, y regístrese a esta última como única titular de la unidad habitacional.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE ABRIL DE
DOS MIL DIEZ.**





H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.



ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.